
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PROMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Marzo a junio de 2016

Ley 1474 Art. 9 “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”

Bogotá, D.C, Julio de 2016

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	

1. ALCANCE:

Este informe compila los resultados de las actividades de Seguimiento y Control desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante el período enero a junio de 2016

La oficina de Control Interno no cuenta con el grupo multidisciplinario como lo ordena el artículo 11 de la Ley 87 de 1993 y en consecuencia, el proceso auditor se desarrolla a través de actividades de Evaluación y seguimiento continuo a todos los procesos, midiendo el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en su Plan Estratégico y el respectivo Plan de Acción para la vigencia 2016.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley 87 de 1993
- 2.2. Ley 909
- 2.3. Ley 1474, artículo 9
- 2.4. Decreto Ley 19 de 2012:
- 2.5. Decreto 2482 de 2012
- 2.6. Decreto 943 de 2014



3. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con lo ordenado en Decreto 943 de 2014, contemplaremos dos aspectos principales:

- **Control de Planeación y Gestión**
- **Evaluación y Seguimiento**



3.1. Control Planeación y Gestión

La DNDA ha establecido y publicado su Plan estratégico 2014-2018 y en desarrollo de este, el Plan de Acción correspondiente para la vigencia 2016, cuyas metas son

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	



como se detalla a continuación:

PROGRAMAS E INDICADORES	META ANUAL	EJECUCION SEMESTRE	CUMPLIMIENTO
CAPACITACION			
PROGRAMA: CAPACITAR A LOS AUTORES Y CREADORES DE OBRAS PROTEGIDAS SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS, ASÍ COMO EN LOS MECANISMOS JURIDICOS QUE PERMITAN SU EXPLOTACION COMERCIAL.			
Indicador: 7753 x 16 % (línea base) = Personas capacitadas en mecanismos jurídicos que permitan su explotación Cial.	1.240	1.036	84%
PROGRAMA: CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OPERADORES JUDICIALES EN LA OBSERVANCIA DEL DERECHO DE AUTOR			
Funcionarios públicos y operadores judiciales capacitados en la observancia del Derecho de Autor	100	305	305%
REGISTRO DE OBRAS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS			
PROGRAMA: PROMOVER EL REGISTRO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
(No. De registros menos número de contratos registrados/No. de contratos registrados más cambios de titularidad inscritos en el registro de obras) *100	413	907	220%
ASUNTOS JURISDICCIONALES			
PROGRAMA: MPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA JUSTICIA ESPECIALIZADA RELATIVA A CONTROVERSIAS SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.			
Actuaciones Judiciales terminadas	20	93	465%

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	

PROGRAMAS E INDICADORES	META ANUAL	EJECUCION SEMESTRE	CUMPLIMIENTO
CONCILIACION Y ARBITRAJE			
PROGRAMA: FORTALECER EL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.			
Actuaciones	350	188	54%
INSPECCION Y VIGILANCIA A LAS SGC			
PROGRAMA: PROMOVER LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS			
Auditorías a las SGC	12	6	50%
COMUNICACIONES Y SERVICIO AL CIUDADANO			
PROGRAMA: FORTALECER EL SERVICIO DE REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA QUE INFORMA SOBRE LOS AVANCES DE LA ENTIDAD Y LA TEMÁTICA AUTORAL EN GENERAL BUSCANDO CRECER EN UN 10% EL NÚMERO DE SEGUIDORES TENIENDO COMO LÍNEA BASE LOS 9525 SEGUIDORES ACUMULADOS A 31 DE DIC. 2015			
Crecimiento de seguidores de la DNDA en redes sociales	952	470	49%
PLANEACION			
PROGRAMA: IMPLEMENTAR EL MANUAL DE TARIFAS			
Recaudos (Millones de \$\$\$)	\$315	\$0	0%

Fuente: Archivos oficina de Control Interno

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	



Estimaciones sobre la ejecución del Plan de Acción

1. Para el cálculo del cumplimiento se ha tenido en cuenta que de enero a junio debería cumplirse aproximadamente el 50% de la meta. En consecuencia, lo ideal es que estas estén por encima de este límite, y cualquier ejecución por debajo deben ser objeto de evaluación por parte del responsable del proceso
2. A diferencia del cuatrienio anterior, la planeación no contempla metas anuales en cuanto al incremento en el número de registro de obras, contratos y demás actos y más bien, se relaciona el número de registros con contratos registrados. La meta establecida para la vigencia contempla que esta relación no debe ser inferior al 1.1%, determinando así en qué medida se están explotando comercialmente las obras registradas.
3. Acorde con lo anterior, los 413 registros tomados como meta no son más que la operación matemática de calcular el 1.1% de los 37.549 efectivamente emitidos con corte al 30 de junio de 2016
4. En el cuadro que antecede se evidencia que todas las metas establecidas salvo lo referente a la implementación del **“Manual de Tarifas” y el consecuente recaudo por \$315 millones durante el año en curso**. Esta última situación es complicada, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación de este informe ya han transcurrido siete (7) meses y el tiempo se acorta para su ejecución
5. Para el indicador de Capacitación se contempla que de una línea base de 7.753 usuarios a capacitar durante la vigencia, mínimo el 16%, esto es 1.240 usuarios, deberán capacitarse **“en mecanismos jurídicos que permitan su explotación Comercial”**. (de sus creaciones)

3.2. Evaluación y Seguimiento

1. Seguimiento a informe 2015

Como avance a las recomendaciones planteadas en el informe correspondiente a la vigencia 2015, se evidencia que en el primer trimestre del año en curso fue consolidado el Mapa de Riesgos de Corrupción y publicado en Web de la entidad.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	

2. Sistema de Gestión de Calidad



La entidad ha adoptado un modelo de operación por procesos y tiene certificado el SGC desde el año 2007, con los siguientes resultados:

Año	Auditoría	NC
2007	Se expide Certificación	10
2008	No hubo auditoria	
2009	Sólo se plantearon Oportunidades de mejora	0
2010	No hubo auditoria	
2011	Se hizo auditoría	6
2012-1	Auditoría en marzo	5
2012-2	Auditoría en noviembre (12 NC menores)	0
2013	No hubo auditoria	
2014	NC Menores: 3	0
2015	Auditoría NTCGP e ISO9000	1
	Auditoría NTC5906 Centro de Conciliación y Arbitraje	3
2016	Auditoría NTCGP e ISO9000	
	Auditoría NTC5906 Centro de Conciliación y Arbitraje	

Se tiene previsto para el segundo semestre del año en curso la Capacitación del equipo auditor para el desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad y la posterior auditoría de seguimiento y recertificación por parte del ente certificador en las normas NTCGP1000:20009, ISO9001 y NTC5906

3. Evaluaciones de Control Interno



Los resultados de las actividades de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno han sido informados tanto a los funcionarios responsables como a la Alta Dirección y los hallazgos, cuando ha habido lugar, incluidos en el aplicativo del SGC dispuesto para tal fin.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	

4. Evaluación independiente



Pese a los excelentes resultados que se adquieren en las evaluaciones externas al Sistema de Control Interno, no ocurre igual cuando al interior de la entidad se evalúa a su coordinador. Veamos:

EVALUACION POR EL SECRETARIO GENERAL		Calificación
Evaluado: COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO		
RANGO: DE CERO (0) A CIEN (100)		
Acompañamiento y asesoría	¿Realiza recomendaciones oportunas para asegurar el manejo adecuado de los riesgos identificados?	5
	Verifica la efectividad de los controles asociados a los diferentes riesgos identificados en la entidad y da recomendaciones según sea el caso	10
	¿Realiza recomendaciones, sugerencias y aportes conservando su condición de independencia y objetividad?	5
	¿Identifica y recomienda a la Alta Dirección alternativas para el manejo de posibles situaciones problema?	5
	¿Aporta su experiencia en los diferentes temas de su competencia incidiendo de manera favorable en el mejoramiento de la gestión institucional?	5
	¿Asesora a los líderes de los procesos en la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos?	10
	¿Las asesorías y acompañamientos realizados han contribuido a la mejora de la gestión institucional?	10
Manejo de la información	¿Maneja la información de manera respetuosa y reservada?	50
	¿Informa oportunamente los resultados de sus actividades de evaluación y seguimiento a las partes interesadas?	5

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	

Evaluación y seguimiento	Realiza una priorización de los procesos a auditar, teniendo en cuenta: ¿la relevancia de estos en el logro de los objetivos institucionales, análisis de riesgos, los proyectos que está desarrollando la entidad, los resultados de auditorías internas y externas, las solicitudes de la administración?	15
	¿Realiza preguntas claras relacionadas con el quehacer del área auditada?	10
	¿Identifica riesgos a través de la auditoría y evalúa la administración de los mismos?	10
	¿Socializa los hallazgos y las conclusiones preliminares con los responsables de las áreas auditadas?	30
		DEFICIENTE (21,2)

CALIFICACION DIRECTOR GENERAL	
¿Asesora en la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos?	60
¿Genera valor agregado a la entidad a través del ejercicio de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional?	60
¿Es un referente positivo para la organización?	50
¿Difunde información de interés mediante los canales habilitados para tal fin?	60
¿Conoce la entidad?	90
¿Tiene la capacidad de generar respuestas frente a situaciones novedosas?	50
¿Evidencia en su ejercicio profesional estar alineado con las metas y objetivos institucionales?	60
¿Es propositivo?	60

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	CONTROL INTERNO		
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS		
	Código: PV02 – PR01	Fecha version 4:	

¿Aplica su criterio en el ejercicio de sus funciones?	80
¿Se anticipa a las situaciones e identifica las oportunidades y amenazas?	60
¿Busca retroalimentación para mejorar en el ejercicio de sus funciones?	50
¿Identifica y recomienda alternativas para el manejo de posibles situaciones problema?	70
ACEPTABLE (62,5)	

Acorde con lo anterior, no es posible afirmar que en la entidad existan garantías para el desarrollo de la evaluación independiente que por norma le compete a las Oficinas de Control Interno

FERNANDO MAZO RUA
Control Interno